



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN
Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

Subdirección General de Regadíos,
Caminos Naturales e
Infraestructuras Rurales



FERAGUA
Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía



JORNADA “BALSAS EN LOS REGADÍOS DEL MAPA: PRESENTE Y FUTURO”

BALSAS EN EL MAPA: NORMATIVA

D. JUAN MANUEL ALAMEDA VILLAMAYOR

SEVILLA

25 de Septiembre de 2025



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN
Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

Subdirección General de Regadíos,
Caminos Naturales e
Infraestructuras Rurales

- 
1. PRINCIPALES CIFRAS DEL REGADÍO y OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE REGADÍOS
 2. GOBERNANZA DEL AGUA Y DEL REGADÍO
 3. REGADÍOS. INVERSIONES INFRAESTRUCTURAS
 4. PLAN PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA Y LA SOSTENIBILIDAD EN REGADÍO
 5. DIGITALIZACIÓN EN EL REGADÍO. SOLUCIONES TECNOLÓGICAS
 6. OBRAS DE MAYOR ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
 7. BIM EN EL MAPA
 8. BALSAS EN EL MAPA
 9. EFICIENCIA ENERGÉTICA
 10. NORMATIVA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN
Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

Subdirección General de Regadíos,
Caminos Naturales e
Infraestructuras Rurales

1. PRINCIPALES CIFRAS DEL REGADÍO y OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE REGADÍOS



Con sólo el **22%** de la superficie de cultivo genera el **65%** de la producción final agrícola.

OBJETIVOS PARA UNOS REGADÍOS SOTENIBLES

- **Uso eficiente** del agua, de la energía y de los insumos.
- Apostar por el uso de **aguas regeneradas y desaladas** como alternativa.
- Regadío **digitalizado** que permita una gestión **sencilla y eficiente** que mejore la calidad de vida de los agricultores.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN
Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

Subdirección General de Regadíos,
Caminos Naturales e
Infraestructuras Rurales

2. GOBERNANZA DEL AGUA Y DEL REGADÍO

AGUA: MITERD (Dirección General del Agua)

- Ejecución y gestión de embalses
- Ejecución y gestión de canales de transporte de agua
- Concesiones de agua para riego
- Planificación hidrológica

REGADÍO: MAPA (Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria) y CC.AA.

- Ejecución de redes de distribución dentro de las zonas de riego





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN
Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

Subdirección General de Regadíos,
Caminos Naturales e
Infraestructuras Rurales

3. REGADIOS. INVERSIONES INFRAESTRUCTURAS

- Inversiones en obras en “**baja**” (redes de distribución, estaciones de bombeo, balsas de regulación) versus obras en “**alta**” (Redes de transporte y de regulación, competencia de MITERD).
- **Se actúa a nivel de Comunidades de regantes.**
- **No “amueblamiento” de parcela (finalizan en Hidrante).**



CONSOLIDACION O TRANSFORMACION

- Ejecución directa por la **SGRCNIR** a través de encargo a TRAGSA.
- Dirección de obra a cargo de funcionarios de SGRCNIR.
- Fondos AGE (Programa 414A Capítulo VI de los PGE)



MODERNIZACION

- Instrumento: Convenios del MAPA con **SEIASA**
- SEIASA ejecuta mediante encargo a TRAGSA o bien licitación.
- Fondos AGE (414-A PGE 2024 Capítulo VIII) + Fondos FEADER (submedida 4.3 PNDR e intervención supra 6843.1. del PEPAC) + Fondos PRTR (medidas C3.I1 y C3.I12)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN
Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

Subdirección General de Regadíos,
Caminos Naturales e
Infraestructuras Rurales

3. 1 LA CONTRIBUCIÓN DE FEADER Y LOS FONDOS NEXT GENERATION PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA SOSTENIBILIDAD DE LOS REGADÍOS

FONDO EUROPEO AGRARIO DE DESARROLLO RURAL

Instrumento que financia la contribución de la PAC a los objetivos de desarrollo rural de la Unión Europea



2021-2027



95.000 M€



7.801,80 M€

FONDOS NEXT GENERATION

Instrumento temporal para impulsar la recuperación. Mayor paquete de estímulo financiado en Europa



800.000 M€



140.000 M€



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN
Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

Subdirección General de Regadíos,
Caminos Naturales e
Infraestructuras Rurales

3.2 REGADIOS. INVERSIONES INFRAESTRUCTURAS 2021-2027



Transformación o Consolidación de regadíos, con una inversión prevista de 422,14 M€.

- **195,74 M€** de actuaciones en ejecución/finalizadas:
 - 11 obras ejecución- 108,9 M€
 - 8 obras finalizadas 2024-86,86 M€
- **226,4 M€** previstas hasta 2027 de las 27 actuaciones programadas



SEIASA

Convenio tradicional SEIASA, con una inversión de 637,38 M€, para 50 obras



Fondos FEADER (PEPAC) para intervención 6843.1, con una inversión de 29 M€



Modernización en términos de ahorro de agua y eficiencia energética con una inversión de 1.335 M€

- Convenio Fase I – **325 M€** - 40 Obras
- Convenio Fase II – **638,44 M€** - 44 Obras
- Convenio Fase III – **371,42 M€** - 12 Obras

TOTAL: 2.423,52 MILLONES DE EUROS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN
Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

Subdirección General de Regadíos,
Caminos Naturales e
Infraestructuras Rurales

3.2 REGADIOS. INVERSIONES INFRAESTRUCTURAS PRTR



Objetivo: Al menos **160.000 has** modernizadas en términos de ahorro de agua y/o eficiencia energética en junio de 2026



Medioambientalmente muy exigentes: uso eficiente del agua, energía, uso de **energías alternativas**, uso de aguas **regeneradas y desaladas**, apostar por regadío altamente **digitalizado**. (Principio DNSH)



Obras propuestas por las Comunidades Autónomas



Ejecutado por **SEIASA** mediante encargo a TRAGSA o licitación privados



Inversión público-privada total: 1.335 M€ (1.030,75 M€ a cargo del MRR) en 96 actuaciones.

Fase I de 325 M€ + Fase II de 638,44 M€ + Fase III de 371,43 M€

NOTA: Fases 1 y 2 subvenciones directas MRR con financiación 80/20%; Fase 3, créditos reembolsables del MRR con financiación 70/30%.

4. PLAN PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA Y LA SOSTENIBILIDAD EN REGADÍOS

TIPOS DE ACTUACIONES DE MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS

AHORRO DE AGUA



Todos los proyectos de modernización, excepto los que contemplan únicamente instalaciones de energías renovables, producen un ahorro de agua en mayor o menor medida.

En total, se estima un ahorro de agua para la totalidad de los proyectos financiados en el PRTR de **180 Hm³**.

ENERGÍAS RENOVABLES



PLACAS FOTOVOLTAICAS

- 53 actuaciones
- Ahorro:
 - ✓ 91.000 MWh/año
 - ✓ 23,8 M kg CO₂
- ↓ huella carbono

4. PLAN PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA Y LA SOSTENIBILIDAD EN REGADÍOS

TIPOS DE ACTUACIONES DE MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS

AGUAS NO CONVENCIONALES

- 20 actuaciones
- 216 M €
- 52.700 ha
- 33.000 regantes
- 19,5 hm³/año

DIGITALIZACIÓN

SISTEMA TELECONTROL

- 66 actuaciones
- Uso eficiente del agua
- Ahorro 185 hm³/año

Aguas REGENERADAS

- ✓ 8 actuaciones
- ✓ 61,8 M €
- ✓ 4.417 ha
- ✓ 6.224 regantes

Aguas DESALADAS

- ✓ 11 actuaciones
- ✓ 124,2 M €
- ✓ 46.692 ha
- ✓ 25.210 regantes

Aguas DESALOBRADAS

- ✓ 1 actuación
- ✓ 30 M €
- ✓ 1.600 ha
- ✓ 1.500 regantes



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN
Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

Subdirección General de Regadíos,
Caminos Naturales e
Infraestructuras Rurales

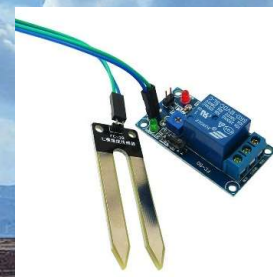
5. DIGITALIZACIÓN EN EL REGADÍO. SOLUCIONES TECNOLÓGICAS



EJECUCIÓN



- Contadores de agua
- Caudalímetros
- SCADA para el manejo de colectores de riego
- Compuertas motorizadas y controladas remotamente
- Sensores.





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

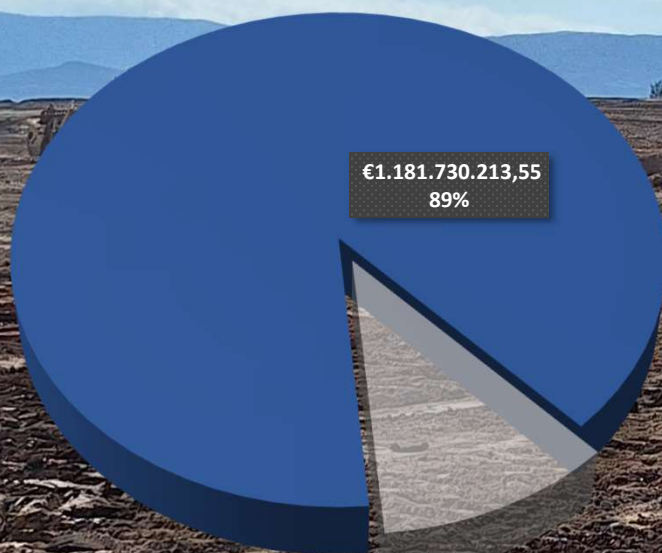
SECRETARÍA DE ESTADO
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN
Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

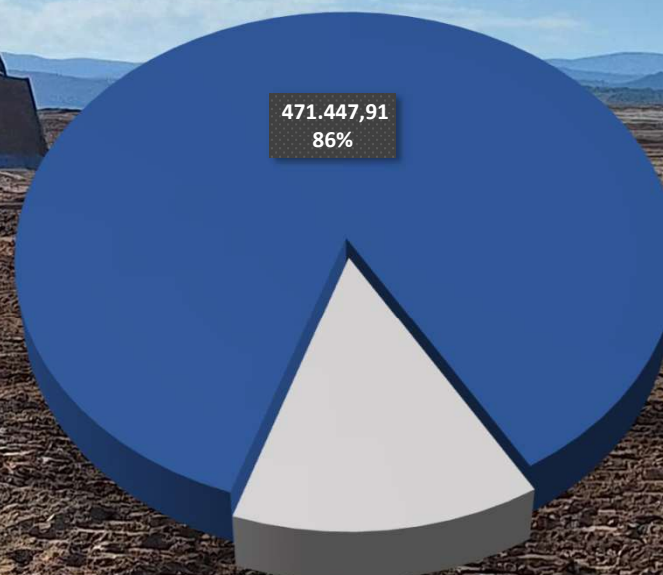
Subdirección General de Regadíos,
Caminos Naturales e
Infraestructuras Rurales

5. DIGITALIZACIÓN EN EL REGADÍO. SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

INVERSIÓN EN PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN
(PRTR: FASE I - FASE II- FASE III)



Has BENEFICIADAS EN PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN
(PRTR: FASE I - FASE II- FASE III)





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN
Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

Subdirección General de Regadíos,
Caminos Naturales e
Infraestructuras Rurales



5. DIGITALIZACIÓN EN EL REGADÍO. ACTUACIONES

NECESIDAD

- Mejorar la gestión del agua, la energía, los fertilizantes y los fitosanitarios.
- Mejorar la calidad de vida a los regantes.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Gestión del agua y la energía de forma inteligente y sostenible para reducir el consumo hídrico del sector.
- Promover el uso de datos en la agricultura.
- Mejora de la productividad, una mayor resiliencia y un aumento de la sostenibilidad.

INSTRUMENTOS

- Soluciones tecnológicas (contadores, sensores, drones, 5G...).
- Automatización de procesos, monitorización, control y gestión (telecontrol, teledetección, internet de las Cosas (IoT)...).
- Análisis de datos, uso del BIG DATA.
- Herramientas para la toma de decisiones (apps...).



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN
Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

Subdirección General de Regadíos,
Caminos Naturales e
Infraestructuras Rurales

6. OBRAS DE MAYOR ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

- **TELEGESTIÓN Y HERRAMIENTAS DE AUTOMATIZACIÓN DE LAS REDES.**
- **EMPLEO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN BOMBEO Y PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO DE RED.**
- **UTILIZACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS NO CONVENCIONALES: AGUAS DESALADAS, AGUAS DEGENERADAS.**
- **ACTUACIONES DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA**
- **CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTIVAS EUROPEAS Y DE LA LEGISLACIÓN NACIONAL SOBRE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. PRINCIPIO DNSH**





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN
Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

Subdirección General de Regadíos,
Caminos Naturales e
Infraestructuras Rurales

7. BIM EN EL MAPA

PRESENTE BIM



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 172

Jueves 20 de julio de 2023

Sec. III. Pág. 105006

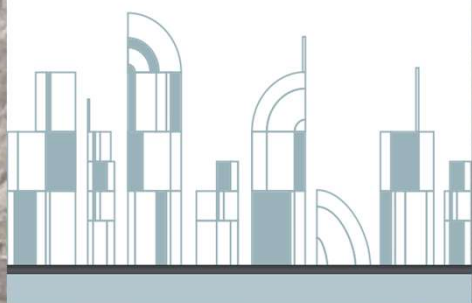
III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

16784 Orden PCM/818/2023, de 18 de julio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de junio de 2023, por el que se aprueba el Plan de Incorporación de la Metodología BIM en la contratación pública de la Administración General del Estado y sus organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes.



PLAN BIM en la contratación pública



El Gobierno aprueba incorporar la metodología BIM en los contratos públicos para mejorar la eficiencia del gasto

- El Consejo de Ministros aprueba el Plan que ordena un uso gradual y progresivo de la metodología BIM por los órganos de contratación de la Administración General del Estado y el sector público estatal entre 2024 y 2030.
- Este Plan instruye a los órganos sobre el uso de BIM en diversos contratos del sector público relacionados con la construcción.
- BIM (Building Information Modeling) es una forma de trabajo colaborativa, basada en la digitalización y en la colaboración entre agentes a lo largo de todo el ciclo de vida de una edificación o infraestructura.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN
Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

Subdirección General de Regadíos,
Caminos Naturales e
Infraestructuras Rurales

PRESENTE BIM



PLAN BIM

en la contratación pública



La tabla para la aplicación gradual del Plan BIM es la siguiente:

UMBRALES VALOR ESTIMADO	FECHA DE SOLICITUD OBLIGATORIA			
	1 ABRIL 2024	1 OCTUBRE 2025	1 OCTUBRE 2027	1 ABRIL 2030
IGUAL O SUPERIOR A 5.382.000€	NIVEL INICIAL	NIVEL MEDIO	NIVEL AVANZADO	NIVEL INTEGRADO
INFERIOR A 5.382.000€ E IGUAL O SUPERIOR A 2.000.000€	NIVEL RECOMENDADO INICIAL	NIVEL INICIAL	NIVEL MEDIO	NIVEL AVANZADO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN
Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

Subdirección General de Regadíos,
Caminos Naturales e
Infraestructuras Rurales

PRESENTE BIM

- a) El umbral igual o superior a **5.382.000 €** se entenderá revisado cuando se actualice el importe mencionado en el artículo 20 de la LCSP.
- b) El umbral inferior a **5.382.000 €** e igual o superior a **2.000.000 €** se entenderá revisado cuando se actualice el importe mencionado en el artículo 159.1a) de la LCSP.
- c) En los contratos divididos en lotes, se tendrá en cuenta el valor estimado de cada lote.
- d) En los contratos de servicios vinculados o previos a contratos de obra o de concesión de obras, se solicitará BIM cuando los contratos de obra o de concesión de obras a los que estén vinculados superen los umbrales del valor estimado señalados en la tabla anterior, o se prevea que van a superarlos.
- a) El órgano de contratación deberá aplicar a su gestión interna de la información del contrato el mismo nivel BIM que haya solicitado en la licitación. Si el órgano de contratación no ha alcanzado aún dicho nivel BIM, podrá recurrir a una asistencia técnica como apoyo en la gestión de dicho contrato, de conformidad a la legislación vigente.
- b) Cualquiera que sea el valor estimado del contrato, el órgano de contratación podrá adelantar la exigencia de BIM respecto del citado calendario y niveles BIM, si lo considera pertinente, siempre que exista suficiente concurrencia y que no se menoscabe por ello la participación de la PYME en la licitación.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN
Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

Subdirección General de Regadíos,
Caminos Naturales e
Infraestructuras Rurales

Requerimientos de cliente

MODELO DE REQUERIMIENTOS BIM

VERSION	FECHA	MOTIVO DE LA MODIFICACION
01	10/2021	Publicación de la primera versión

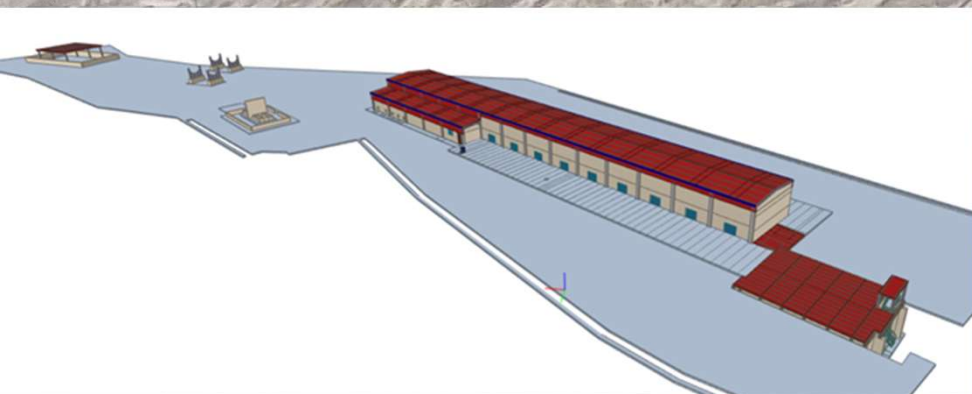
PRE- BEP:

APÉNDICE 3: PLANTILLA PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS

VERSION	FECHA	MOTIVO DE LA MODIFICACION
01	10/2021	Publicación de la primera versión



BIM EN EL MAPA: CLASIFICACIÓN DE ELEMENTOS



1.8 HID.40.20 VENTOSA

	LOD	DESCRIPCIÓN	MODELO
INICIO OBRAS	200		XX-XXX TRA COXO M3D INS-EB ANN.v1
SEGUIMIENTO	350		XX-XXX TRA COSE M3D INS-EB ANN.v1
FINAL OBRAS	500		XX-XXX TRA COAB M3D INS-EB ANN.v1

PSETS	PROPIEDADES	INI.OBRAS	SEGUIM.	FIN.OBRAS
PSET IDENTIDAD	01_MAP_IDENT	✓	✓	✓
PSET MEDICIONES	02_MAP_MEDICIONES	✓	✓	✓
PSET OBRA	05_MAP_OBRA	✓	✓	✓
PSET AS BUILT	07_MAP_AS_BUILT	✓	✓	✓
PSET ELEMENTOS	10_MAP_ELEMENTOS	✓	✓	✓

PSETS ELEMENTOS	TIPO DE DATO	UNIDADES	VALORES POSIBLES
10_MAP_TIPO	TEXTO		Monofuncional Bifuncional Trifuncional
10_MAP_DIAMETRO	ENTERO	mm	
10_MAP_ANCHO	ENTERO	mm	
10_MAP_LARGO	ENTERO	mm	
10_MAP_TIMBRAJE	DOBLE	atm	
10_MAP_ESPESOR_RECUBRIMIENTO	ENTERO	micras	
10_MAP_INTERIOR	TEXTO		
10_MAP_MATERIAL_RECUBRIMIENTO	TEXTO		
10_MAP_MATERIAL_INTERIOR	TEXTO		
10_MAP_MATERIAL_EXTERIOR	TEXTO		

Nomenclatura de FAMILIA: TRA_TipoVentosa_MatInterior_MatExterior

Nomenclatura de TIPOS: TRA_Diametro_Timbraje



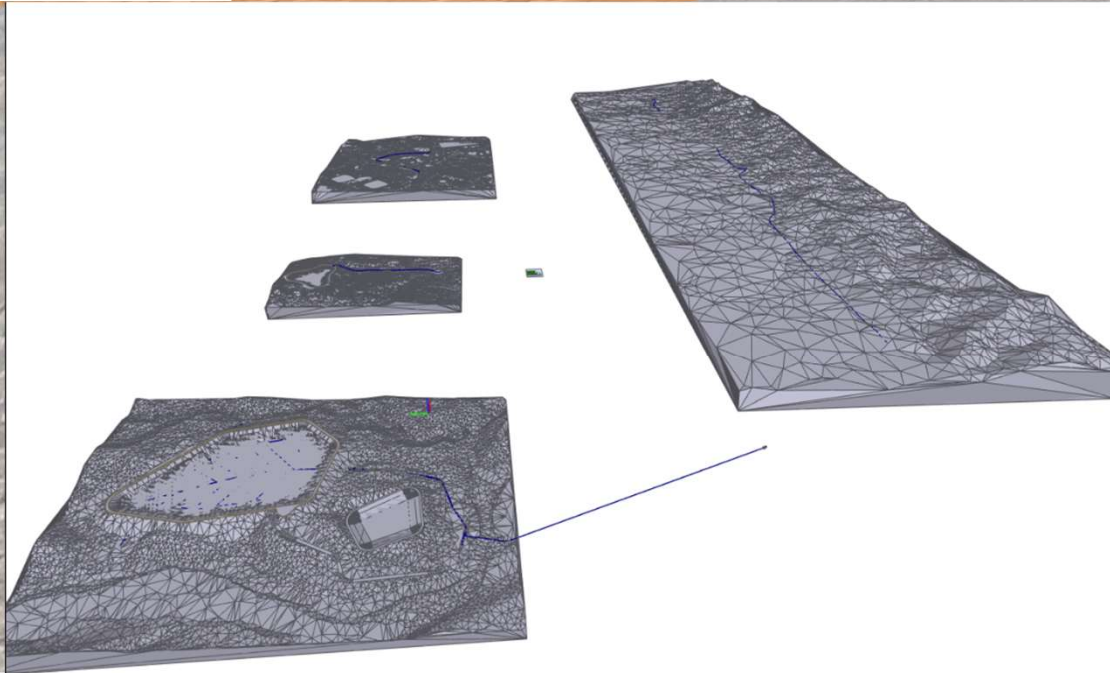
GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

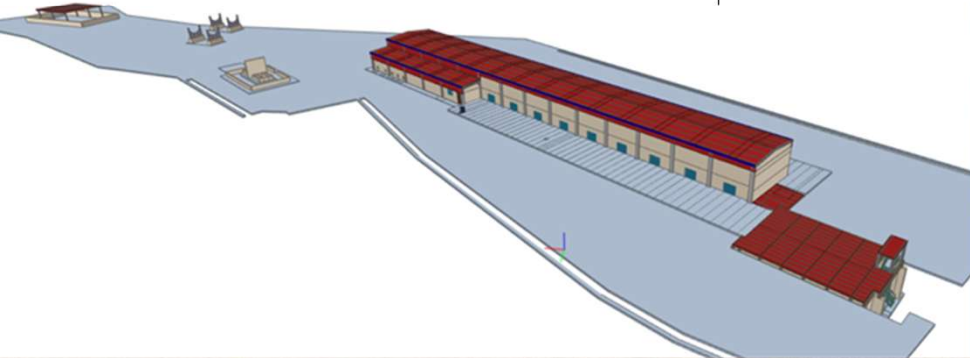
DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN
Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

Subdirección General de Regadíos,
Caminos Naturales e
Infraestructuras Rurales



Estructura IFC			
Activo	Tipo	Tipo / Elemento	
☒	Proyecto	0001	
☒	Sito	Default	
☒	Edificio	Default	
☒	Sito	Default	
☒	Edificio	Default	
☒	Sito	Default	
☒	Edificio	Default	
☒	Nivel del edificio	+0.00_Nivel 1	
☒	Pilares		
☒	Muros		
☒	Muro estándar	Muro básico:IRI_MUR...	
☒	Muro estándar	Muro básico:IRI_MUR...	
☒	Muro estándar	Muro básico:IRI_MUR...	
☒	Puertas		
☒	Puerta	M_Puerta-Elevada-Art...	

Propiedades	Localización	Clasificación	Relaciones	
Tipo / Elemento				
Location				
Project	0001			
Storey	+0.00_Nivel 1			
Top Elevation	4.190		m	
Bottom Elevation			m	
Global Top Elevation	4.190		m	
Global Bottom Elevation			m	
Geometry				
Has Own Geometry	Si			
Children Have Geometry	Si			
Global X	273.937		m	
Global Y	-597.676		m	
Global Z			m	
Bounding Box Length	0.130		m	
Bounding Box Width	39.520		m	
Bounding Box Height	4.190		m	
Membership				
Layer	A-WALL-__OTUN			





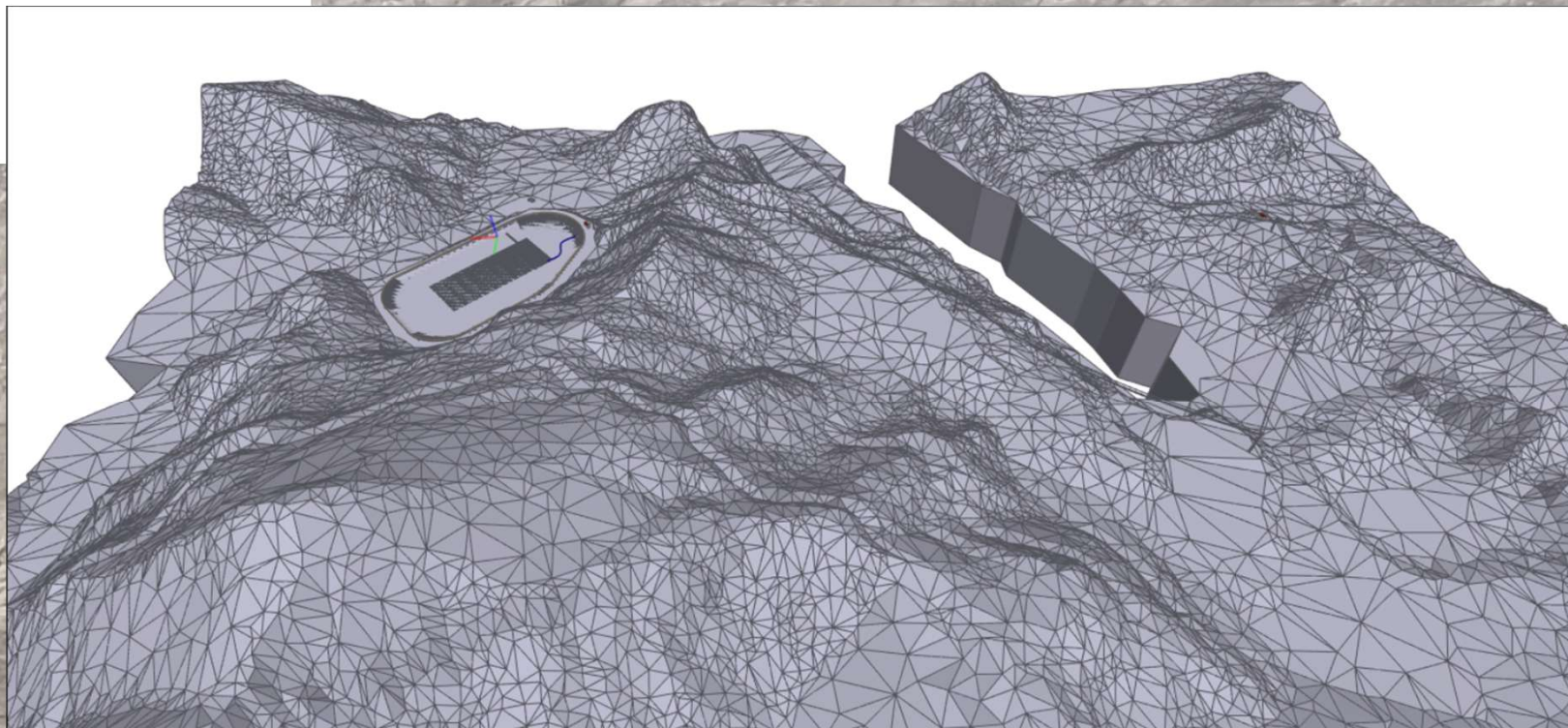
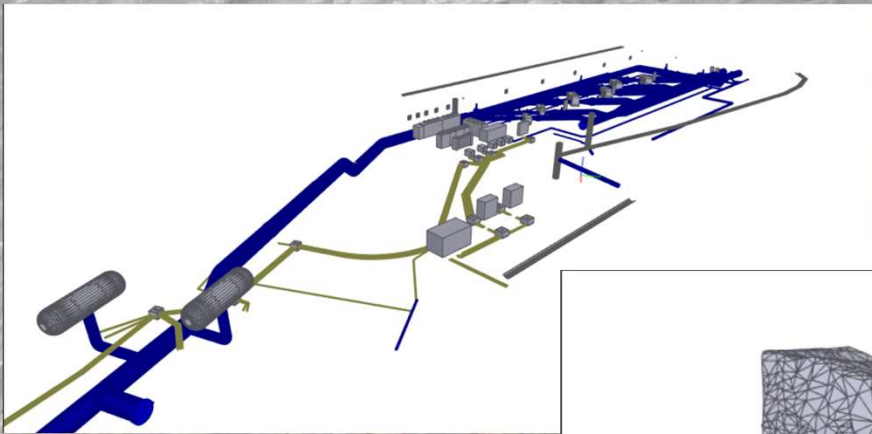
GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN
Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

Subdirección General de Regadíos,
Camino Naturales e
Infraestructuras Rurales





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN
Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

Subdirección General de Regadíos,
Caminos Naturales e
Infraestructuras Rurales

8. BALSAS EN EL MAPA



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



BALSAS EJECUTADAS Y FUTURAS (CONVENIO TRADICIONAL SEIASA Y PRTR)

TOTAL 244 BALSAS: 170 EXPLOTACION, 60 EN EJECUCION Y 14 PENDIENTES DE INICIO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN
Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

Subdirección General de Regadíos,
Caminos Naturales e
Infraestructuras Rurales

FONDOS PROPIOS 14 BALSAS

CC.AA.	Provincia	Título del PROYECTO	CLASIFICACION Definitiva
C. y León	León	Proyecto Modificado de transformación en regadío del sector XI de la subzona del Canal del Porma (margen izquierda segundo tramo) de la zona regable de Riaño. Primera Fase (León)	En estudio ¿clasificación?
VVCC	Burgos-Álava	Presa "El Barrancal" Zona de río Rojo-Berantevilla (Burgos-Álava)	A 1.626.430 m ³ 26 m
VVCC	Burgos-Álava	Balsa "Arana" Zona de río Rojo-Berantevilla (Burgos-Álava)	A 25.063,11 m ³ h= 13 m
VVCC	Burgos-Álava	Balsa "San Martín del Zar" Zona de río Rojo-Berantevilla (Burgos-Álava)	B 60.074,81 m ³ h= 93 m
La Rioja	La Rioja	Rivas de Tereso	A
La Rioja	País Vasco - La Rioja	Separata del embalse complementario del proyecto integrado de mejora y modernización de los regadíos de Labastida-Briñas-Ábalos-San Vicente de la Sonsierra-Laguardia-Navaridas-Elciego y otros, en la margen izquierda del Ebro. Fase III Embalses reguladores. Zonas I y II, en San Vicente de la Sonsierra (La Rioja)	A 193.484,28 m ³ h=12 m
La Rioja	País Vasco - La Rioja	Separata del embalse principal del proyecto integrado de mejora y modernización de los regadíos de Labastida-Briñas-Ábalos-San Vicente de la Sonsierra-Laguardia-Navaridas-Elciego y otros, en la margen izquierda del Ebro. Fase III Embalses reguladores. Zonas I y II, en San Vicente de la Sonsierra (La Rioja)	A 2,62 hm ³ h= 37 m



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN
Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

Subdirección General de Regadíos,
Caminos Naturales e
Infraestructuras Rurales

CC.AA.	Provincia	Título del PROYECTO	CLASIFICACION Definitiva
C. y León	Salamanca	Proyecto de estaciones de bombeo, centro de transformación, impulsión, balsa de regulación, caminos y desagües de la zona regable de la Armuña (Salamanca) 1ª Fase. Separata nº 1 EE.BB., CC.TT., Impulsión y balsa de regulación	C 95.735,37 h=7
Castilla la Mancha	Guadalajara	Balsa nº 2 Proyecto actualizado de transformación en regadío en la margen izquierda del Río Tajo en los Términos Municipales de Illana (Guadalajara) y Leganiel /Cuenca)	Balsa I "C" 73.200 m³ Balsa II "C" 49.648 m³
Aragón	Zaragoza	Proyecto de balsa de regulación y estación de bombeo del Sector VIII Subsector 1 Monegros II (Zaragoza)	C 316394 m³ 7m
Aragón	Zaragoza	Proyecto de balsa de regulación y estación de bombeo del Sector VIII Subsector 2 Monegros II (Zaragoza)	C 166.579 m³ 6m
Castilla la Mancha	Toledo	Balsa de cota Proyecto de transformación en regadío de 214 Ha de cultivos leñosos mediante la instalación de riego por goteo en los términos municipales de Mora y Mascaraque (Toledo)	A 3.545 m³ h= 12,45 m
Castilla la Mancha	Toledo	Balsa de regulacion Proyecto de transformación en regadío de 214 Ha de cultivos leñosos mediante la instalación de riego por goteo en los términos municipales de Mora y Mascaraque (Toledo)	A 193.276 m³ h= 9,1 m



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN
Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

Subdirección General de Regadíos,
Camino Naturales e
Infraestructuras Rurales

FONDOS PROPIOS ILLANA LEGANIEL



CLASE C HASTA 2025
RESOLUCION DE LA JUNTA DE CASTILLA LA MANCHA TIPO B
REDACCION PLANES DE EMERGENCIA Y NORMAS
EXPLOTACION



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

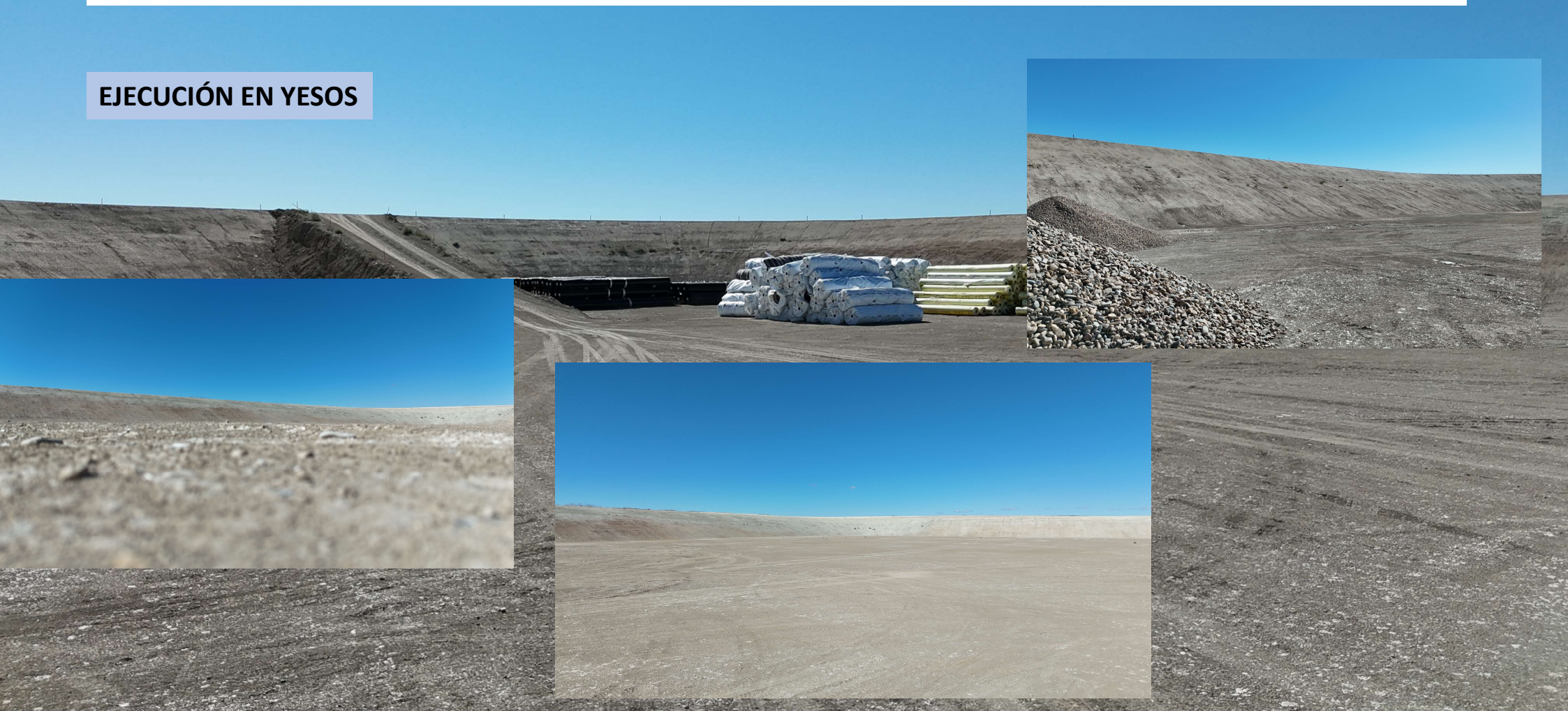
SECRETARÍA DE ESTADO
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN
Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

Subdirección General de Regadíos,
Camino Naturales e
Infraestructuras Rurales

FONDOS PROPIOS BALSAS MONEGROS DIFERENTES SECTORES

EJECUCIÓN EN YESOS





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN
Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

Subdirección General de Regadíos,
Camino Naturales e
Infraestructuras Rurales

FONDOS PROPIOS BALSAS MONEGROS SECTOR IV

EJECUCIÓN EN YESOS

H= 8m

EJECUCIÓN EN YESOS





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN
Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

Subdirección General de Regadíos,
Camino Naturales e
Infraestructuras Rurales

FONDOS PROPIOS BALSAS LAGUARDIA IMPANTACION PLANES EMERGENCIA





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN
Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

Subdirección General de Regadíos,
Caminos Naturales e
Infraestructuras Rurales

9. EFICIENCIA ENERGÉTICA

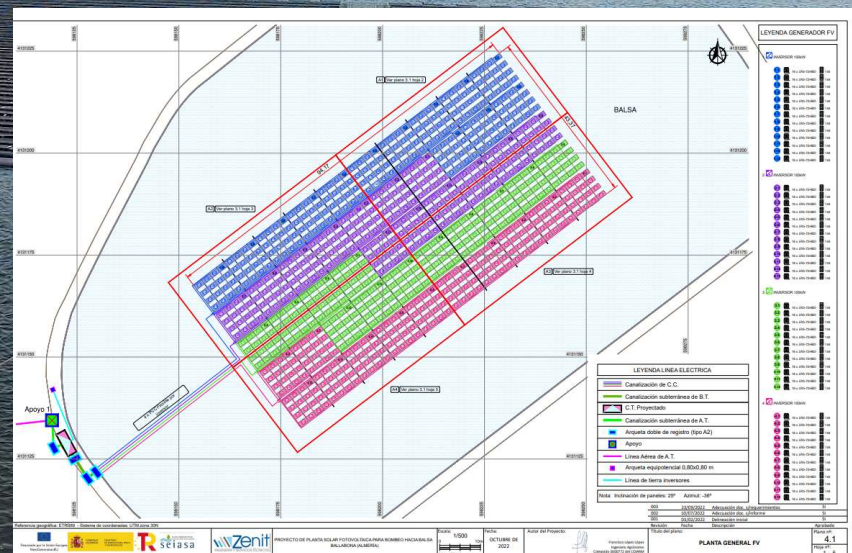
INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS. FLOTANTE AUTOCONSUMO

Proyecto de planta solar fotovoltaica para bombeo balsa Ballabona (Almería)

Potencia Instalada: 436 kWp

Tipología: Flotante. Autoconsumo.

Conectada a red sin excedentes.





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN
Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

Subdirección General de Regadíos,
Caminos Naturales e
Infraestructuras Rurales

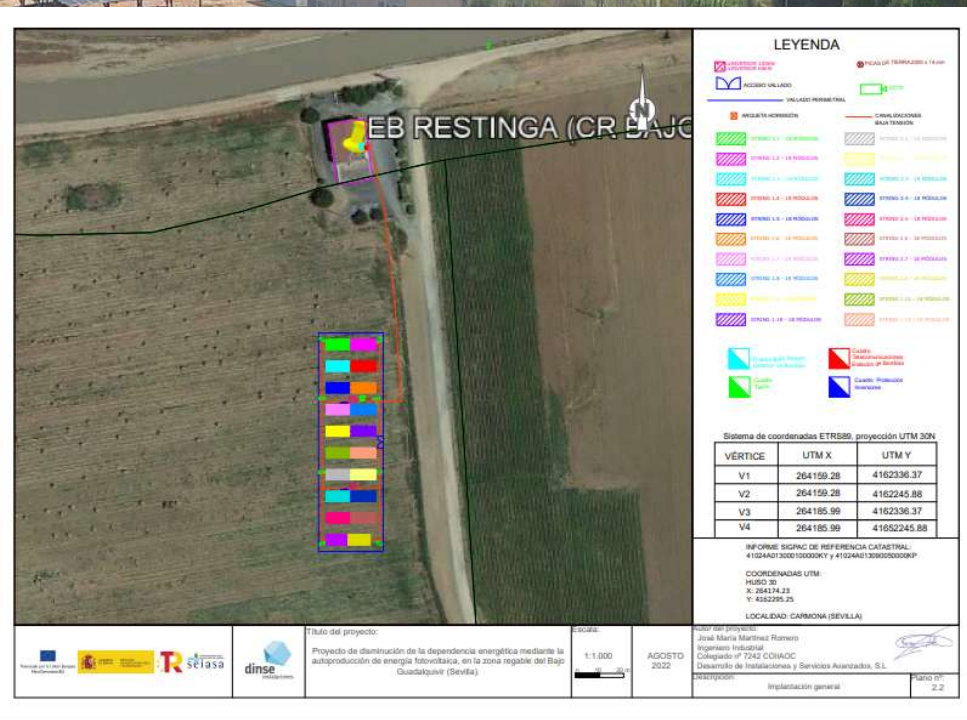
9. EFICIENCIA ENERGÉTICA

INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS. FIJAS AUTOCONSUMO

PROYECTO DE DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE LA AUTOPRODUCCIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN LA ZONA REGABLE DEL BAJO GUADALQUIVIR (SEVILLA)

Potencia Instalada: 575 kWp

Fija Conectada a red sin excedentes.





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN
Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

Subdirección General de Regadíos,
Camino Naturales e
Infraestructuras Rurales

10. NORMATIVA

PROYECTO DE REAL DECRETO XXXXX/XXXXXXX POR EL QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD PARA LAS BALSAS. INFORMACION PUBLICA

Anexo I. Norma Técnica de Seguridad para la clasificación de las balsas y para la elaboración e implantación de sus planes de emergencia.

Anexo II. Norma Técnica de Seguridad para el proyecto, construcción y primer llenado de la balsa.

Anexo III. Norma Técnica de Seguridad para la explotación, revisiones de seguridad y puesta fuera de servicio de las balsas.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN
Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

Subdirección General de Regadíos,
Camino Naturales e
Infraestructuras Rurales

10. NORMATIVA

Información pública del borrador de Real Decreto por el que se aprueban las normas técnicas de seguridad para las balsas - viernes, 30 de junio de 2023 a día viernes, 14 de julio de 2023

Información pública del borrador de Real Decreto por el que se aprueban las normas técnicas de seguridad para las balsas - lunes, 19 de agosto de 2024 hasta el lunes, 30 de septiembre de 2024



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN
Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

Subdirección General de Regadíos,
Caminos Naturales e
Infraestructuras Rurales

10. NORMATIVA

PROYECTO DE REAL DECRETO XXXXX/XXXXXXX POR EL QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD PARA LAS BALSAS. INFORMACION PUBLICA

Artículo 4. Ámbito de aplicación.

1. Este real decreto se aplicará a las infraestructuras hidráulicas, públicas o privadas que no se encuentren situadas en cauces y respondan a la definición de balsa **establecida en el artículo 357 c) del Reglamento del Dominio Público Hidráulico**, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) La Norma Técnica de Seguridad recogida en el Anexo I para la clasificación de las balsas y para la elaboración e implantación de sus planes de emergencia, se aplicará a las **balsas públicas o privadas de altura superior a 5 metros o capacidad de almacenamiento mayor de 100.000 m³**.

b) Las Normas Técnicas de Seguridad recogidas en los Anexos II y III se aplicarán a las balsas de altura **superior a 5 metros y capacidad de almacenamiento mayor de 100.000 m³ clasificadas como grandes balsas**, así como a las clasificadas como pequeñas balsas que en función del riesgo derivado de su rotura o funcionamiento incorrecto se encuentren incluidas en las categorías A o B.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN
Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

Subdirección General de Regadíos,
Caminos Naturales e
Infraestructuras Rurales

10. NORMATIVA

PROYECTO DE REAL DECRETO XXXXX/XXXXXXX POR EL QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD PARA LAS BALSAS. INFORMACION PUBLICA

- a) La Administración General del Estado, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, respecto de las balsas que tengan la condición de **infraestructuras hidráulicas de interés general del Estado**, de acuerdo con lo previsto en el texto refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto legislativo 1/2001, de 20 de julio.
- b) Las personas físicas o jurídicas que realicen su **construcción o lleven a cabo su explotación**.
- c) Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo b), **serán titulares las Comunidades de Regantes respecto de las balsas que hayan sido construidas al amparo de lo dispuesto en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobada mediante Decreto 118/1973, de 12 de enero.**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN
Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

Subdirección General de Regadíos,
Camino Naturales e
Infraestructuras Rurales

10. NORMATIVA

GUÍA TÉCNICA PARA LA CLASIFICACIÓN DE BALSAS





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN
Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

Subdirección General de Regadíos,
Caminos Naturales e
Infraestructuras Rurales

Artículo 360 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, establece:

- 1. La Administración General del Estado es competente en materia de seguridad en relación a las presas, embalses y balsas situados en el dominio público hidráulico en las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias, así como cuando constituyan infraestructuras de interés general del Estado, siempre que le corresponda su explotación.**
- 2. Las comunidades autónomas designarán a los órganos competentes en materia de seguridad en relación con las presas, embalses y balsas situados en el dominio público hidráulico cuya gestión les corresponda, y en todo caso en relación con las presas, embalses y balsas ubicados fuera del dominio público hidráulico.**
- 3. La Administración General del Estado y la de las comunidades autónomas podrán celebrar convenios de colaboración en materia de seguridad de presas, balsas y embalses.**





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN
Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

Subdirección General de Regadíos,
Caminos Naturales e
Infraestructuras Rurales

Habrà de tenerse en cuenta si las balsas consideradas a la hora de clasificarlas y tramitarlas- **si son de interés general o no, bajo el amparo, del artículo 360 pto. 1 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, para considerarlas obras de interés general del Estado**, en los términos previstos en el artículo 46 del TRLA, por lo que, en consecuencia, **se establecerà quién es la Administración competente en materia de seguridad de presas, balsas y embalses para poder redactar los informes sobre seguridad de la balsa a considerar y por tanto, quien será competente en todo el proceso de la Clasificación de la balsa.**





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN
Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

Subdirección General de Regadíos,
Camino Naturales e
Infraestructuras Rurales

GRACIAS POR LA ATENCIÓN



Cada
gota
cuenta



MUCHAS GRACIAS

NOMBRE PONENTE, JUAN MANUELA ALAMEDA VILLAMAYOR
JEFE DE SERVICIO DE REGADIOS
Subdirección General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Ingeniero Civil
jmalameda@mapa.es



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN
Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA



JORNADA “BALSAS EN LOS REGADÍOS DEL MAPA: PRESENTE Y FUTURO”

SEVILLA 25 de SEPTIEMBRE 2025

Subdirección General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales